

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4,016	6,026
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suízos	25,25	381,52
Beichmarks	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,76	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas sueca	3,05	4,57
Id. danesa	2,295	3,44
Pesos chileno	25,46	—

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil
DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Francisco Pomarés Moya, domiciliado en esta capital, calle Romero Robledo, núm. 23, segundo izquierda, la devolución de pesetas 9.288,39, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de esta capital para responder de las obras de construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Chinchilla (Albacete), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza; debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cavanillas Prosper.
957-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 117, de 27 de abril de 1949, para la ejecución de las obras correspondientes a los grupos A, B, C y D de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos rurales de los sectores VIII y IX de la zona de interés nacional de La Violada (Huesca), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 4.122.306,16 pesetas, con fecha 24 del corriente, la Dirección General ha tenido a bien adjudicar dichas obras a don Antonio del Valle Abbad, por la cantidad de cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000), que representa una baja del 0,541109 por 100 del presupuesto de ejecución antes indicado.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
959-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

VENTA DE PLOMO

Saca a concurso este Parque la venta de tierra y residuos procedentes de la fundición de placas de baterías, de acuerdo con las bases que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Se-

cción Técnica de dicho Parque (Cea Bermúdez, 5).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1949.

973-O.

1.ª 4-6-949

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

MADRID

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de ejecución de los pabellones 1, 2 y 3 y sus naves de enlace, de las que es contratista adjudicatario don Luis Serrano Novo, se pone en conocimiento de todos los que pudieren estar interesados, que por la Delegación Nacional de Sindicatos se va a proceder a la devolución de la fianza depositada por el mismo en garantía de las mencionadas obras, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de mayo de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario nacional, Carlos A. Soler.
958-O.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE CASA SINDICAL EN MADRID

Por el presente se hace público que el plazo de presentación de instancias solicitando participar en el concurso de anteproyectos de Casa Sindical de Madrid, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 114 del día 24 del pasado mes de abril, concluye a las doce horas del día 6 del próximo mes de junio.

A estos efectos se advierte que oficialmente sólo se admitirá la participación de los Arquitectos colaboradores que presenten instancia en el plazo indicado o hayan firmado conjuntamente las ya cursadas.

Madrid, 27 de mayo de 1949.—El Secretario Nacional de Sindicatos, Mario López Rodríguez.
946-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE VALENCIA

Obra Sindical del Hogar

Obras para la construcción de un grupo de 704 viviendas protegidas denominado «Nuestra Señora de los Desamparados»

Declarada de urgente ejecución por Decreto de 4 de febrero de 1949 (BOLE-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

TIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero) la construcción de un Grupo de 704 viviendas protegidas según proyecto de la Obra Sindical del Hogar aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 27 de mayo de 1947 y concedido el privilegio de urgente ejecución y ocupación de los terrenos en que se han de construir dichas viviendas propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos y cedidos actualmente en posesión arrendaticia se hace público por el presente anuncio que se va a proceder a la inmediata ocupación de los terrenos arrendados que a continuación se detallan, sitos en este término municipal, Vara de Cuarte, Partida de San Miguel de Soternes, Alquería denominada de Torres y tierras anejas con una extensión superficial de 82.715 metros cuadrados y en posesión arrendaticia de los siguientes colonos:

N O M B R E S

José Puchades Pallardó

Fernando Puchades Pallardó

Ramón Pascual Conte

Eliás Olmos Balbastre

Ramón Puchades David

Francisca Aviño Pascual

José Pastor Ortega

Miguel Vidal Moreno

Blas Olmos Balbastre

Antonio Pascual Conte

D O M I C I L I O

C. Velázquez, 31. Cuarte Extramuros.

C. Velázquez, 50. Cuarte Extramuros.

C. Olivereta, 5. Cuarte Extramuros.

Alquería March. Cuarte Extramuros.

Vara de Cuarte. Alquería de las Torres.

C. Mayor, 55. Mislata.

Cno. Real Madrid. Tte., 8, núm. 291.

C. Velázquez, 35. Cuarte Extramuros.

Cno. Viejo Torrente, núm. 312. Tte., 16.

C. Emparrado, 7. Mislata.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y Orden de 6 de noviembre del mismo año se anuncia por el presente que el próximo día 15 de junio, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos terrenos a cuyo acto deberán acudir los in-

teresados acompañados, si lo estiman conveniente, de su Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario y llevando los documentos acreditativos de sus respectivos derechos.

Valencia, 28 de mayo de 1949.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Angel Ortuño Muñoz.
946-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**AVILA****Sucursal de la Caja General de Depósitos**

Habiendo sufrido extravío dos resguardos expedidos por esta Caja Sucursal y cuyo detalle es como sigue: uno, de pesetas 5.626,50, constituido en 4 de noviembre de 1937 y registrado con los números 193 de entrada y 133 de registro, y otro, de 7.650 pesetas, constituido en 19 de enero de 1938, y registrado con los números 12 de entrada y 10 de registro, ambos efectuados por don Enrique García Bragado, como Administrador judicial de los bienes de don Lorenzo Yagüe Rodríguez, a resultas de la responsabilidad política de dicho señor y a disposición de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes por el Estado, se hace público por el presente anuncio para que, llegado a conocimiento de la persona o personas que hayan podido encontrarlos, los presenten en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, previniendo que si, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, no hubieren aparecido se declararán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Avila, 20 de mayo de 1949.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.
2.872—O.

MALAGA**Administración de Rentas Públicas**

En expediente número 128 de 1941, instruido por la Inspección de Hacienda, esta Dependencia, cumplimentando acuerdo del Jurado Especial de Beneficios Extraordinarios de 15 de diciembre de 1948, practicó las siguientes liquidaciones:

Contribuyente: Don José Alpera Greus. Domicilio: Malpica, 10. Málaga. Concepto: Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Año de 1938. Diferencia de cuotas: 4.139,02 pesetas. Multa duplo de la cuota: 8.278,04 pesetas. A ingresar: 12.417,06 pesetas. Año 1939. Cuotas: 53.364,49 pesetas. Multa duplo de la cuota: 106.728,98 pesetas. Total: 160.093,47 pesetas.

Y resultando desconocido en el domicilio que consta en el expediente, por la presente se le notifica que, dentro del plazo de diez días, deberá efectuar el ingreso en el Tesoro de las cantidades liquidadas, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Asimismo se le advierte que de prestar su conformidad con dichas liquidaciones en el plazo de cinco días, le serán donadas las dos terceras partes de la multa, previa renuncia expresa a la interposición de toda clase de recursos, incluso el contencioso-administrativo. En otro caso, puede interponer recurso previo de reposición ante esta Dependencia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en los términos de ocho y quince días, respectivamente, contados todos estos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Málaga, 25 de mayo de 1949.—El Administrador de Rentas Públicas, José Luis Jiménez de la Plata.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Octavio González Bueno.
1.299—O.

MURCIA

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas doña Rita Pérez Xambó y solicitado la devolución de la fianza que para responder de dicho cargo tiene constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se hace público por el presente edicto, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión

del mismo ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia, 15 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Moya Angeler.

2.867—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA**LERIDA****Extravío de resguardos de intereses**

Por haber sufrido extravío los resguardos de intereses que a continuación se mencionan:

Número 9, de intereses de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1-10-45, vencimiento 1-4-1948, cupón número 10, de fecha 31-5-1948, por pesetas 5.550.

Número 1, de intereses de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1-10-45, vencimiento 1-7-48, cupón número 11, de fecha 31-5-48, por pesetas 4.840.

Se previene por el presente anuncio que, de no presentarse reclamación alguna sobre los citados resguardos en el plazo de un mes, a partir de la publicación, se procederá a expedir los oportunos duplicados al interesado.

Lérida, 9 de mayo de 1949.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
300—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don David Grau Mediano. Rocafort, 48, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Mejorar el desenvolvimiento de su industria.

Producción: Esta alcanzaría a las 200.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la averfida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.856—O.

Peticionario: Turull, S. A., Cruz, número 32, Sabadell.

Objeto de la ampliación: Agregar sesenta husos a dos máquinas selfactinas que actualmente tiene instaladas esta industria y que solamente tienen 300 husos.

Producción de la ampliación: La producción de esta industria será de 60.000 kilogramos de hilo anuales a base de dos turnos de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.858—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Josefina Bielsa Jalme, Calvo Sotelo, 60, Mataró.

Objeto de la petición: Fabricación de cordón plano y cordoncillo elástico de goma e hilo para la confección de géneros de punto.

Producción: 315.000 metros de cordón al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.857—O.

Peticionario: «Aspir, S. A.», Barcelona, Merced, 10.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de grasas vegetales y animales para diversos usos industriales.

Producción: 4.500 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.859—O.

CACERES**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Escrivá de Romani y Hermanos, S. L.

Domicilio: Madrid, Diego de León, número 58.

Objeto de la petición: Instalar un aserradero mecánico de maderas en Madrigal de la Vera.

Producción: 24.000 traviesas de ferrocarril anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
295—O.

JAEN**LEGALIZACIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Faustino Fuentes Aguilera.

Domicilio: Alcalá la Real; Fuente Alamo.

Objeto de la petición: Legalizar sus instalaciones ya establecidas, de transporte y transformación de energía eléctrica, constituidas por un ramal de línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 V., que, derivando de la establecida por Hidroeléctrica del Chorro, a dicha tensión, para el servicio público en San José de la Rábida (Alcalá la Real), y siguiendo un trazado rectilíneo de 280 metros de longitud, termina en un transformador de 10 KVA., para 15.000 ± 5 por 100/230-133 V. instalado en caseta situada en la Aldea de Fuente Alamo (Alcalá la Real), con destino a las industrias de Molino de Pienosos y Panadería propiedad del peticionario.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
296—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Almoguera y Tramazaugues, S. L. Calle Calderón, número 12. Tudela.

Objeto de la ampliación: Fabricación de prendas de lana para señora, caballero y niño.

Producción: Aumentar de 10.000 a 15.000 prendas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

298—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín y don Benito Josa Ariza, La Almunia de Doña Godina.

Objeto: Almacenes frigoríficos de conservación de frutas, con 750 m3 de capacidad total de cámaras.

Producción: 150.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado), dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 12 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.

297—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

INSTALACIÓN DE TRANVÍA AÉREO EN LAS MINAS DE LA SIERRA DE JUJAR

Peticionario: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Domicilio: Alfonso XII, 30, Madrid. Acera del Darro, 78, Granada.

Objeto: Transporte de escombreras de antiguas explotaciones al lavadero que ha de instalarse en la margen izquierda del río Guadalfeo, paraje de Tablones.

Emplazamiento: Arranca en la cota del socavón «Señor de la Expropiación», paraje de «Santa Rita», para terminar en el lavadero, sito en el paraje de Tablones.

Capacidad de transporte: 200 toneladas diarias.

Trazado: Se divide la línea de transporte en dos trazos: Santa Rita-Carriles, bicable; longitud, 279 metros, y Carriles-Tablones, monocable; longitud, 2.735 metros.

Todos los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se publica en este diario oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos que consideren procedentes en la Jefatura de Minas de Granada-Málaga, Granada, calle de Reyes Católicos, 115, dentro de un plazo de diez días.

Granada, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete.

2815—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Cafete Hernández, vecino de Murcia.

Objeto: Fabricación de toda clase de protección.

Producción: Diez kilogramos diarios.

Emplazamiento del taller: En el paraje «El Puntal», pedanía de Espinardo, término municipal de Murcia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las oficinas de la Jefatura de Minas de Murcia, Santa Teresa, 3 y 5, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

299—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZAMORA

EXPROPIACIONES

Redactadas por el Perito de la Administración las hojas de aprecio que a continuación se insertan, correspondientes a las fincas números 3 y 10, propiedad de don Dario Jiménez; 5, 18 y 39, de doña Pilar Rodiles, y 34, de don Carlos Casaseca, las cuales se expropiaron en el término municipal de Fuentespreadas (Zamora), con motivo de la construcción del trozo primero, sección segunda de la carretera de Medina de Rioseco a Toro, en Toro, a la de Villacastín a Vigo, en Cubo del Vino, sin haberse podido hacer entrega de ellas a sus respectivos propietarios, por no residir en expresado pueblo, ni tener en él representante debidamente autorizado, se les invita por el presente edicto, en cumplimiento de lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince días, a contar de su publicación, manifiesten ante la Alcaldía de Fuentespreadas, o de esta Jefatura de Obras Públicas, si aceptan o rehúsan lisa y llanamente la oferta; presentando en el último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la referida Ley, y advirtiéndoles que de no hacerlo así, se entenderá que se conforman con la oferta hecha por el Perito de la Administración.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa.

Zamora, 23 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 3, distrito municipal de Fuentespreadas (Zamora)

Don Leandro Rodríguez del Arco, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Dario Jiménez, vecino de Fuentespreadas, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de secano, destinada a tierra de labor, situada en el término municipal de Fuentespreadas, partido judicial de Fuentesauco, la extensión superficial de veinte áreas treinta y siete centiáreas (20,37) de tierra de labor, cuya finca, en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron, y en el plano con el número de orden 3.

La cabida total de la finca es de 167,65 áreas y sus linderos son:

Norte, Manuel González.

Sur, Camino.

Este, Epifanio Andrés.

Oeste, Maximino Andrés.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en

cuenta para su justiprecio incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil cuatrocientas siete pesetas ochenta y dos céntimos (1.407,82).

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Perito de la Administración, Leandro Rodríguez.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 10 del distrito municipal de Fuentespreadas

Don Leandro Rodríguez del Arco, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Dario Jiménez, vecino de Fuentespreadas, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de secano destinada a tierra de labor, situada en el término municipal de Fuentespreadas, partido judicial de Fuentesauco, la extensión superficial de seis áreas veintitrés centiáreas (6,23) de tierra de labor, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 10.

La cabida total de la finca es de 134,14 áreas y sus linderos son:

Norte, Cañada.

Sur, Camino.

Este, Pedro Jiménez.

Oeste, Fernando Martín.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas cincuenta y siete céntimos (430,57).

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Perito de la Administración, Leandro Rodríguez.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 5, distrito municipal de Fuentespreadas

Don Leandro Rodríguez del Arco, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Pilar Rodiles, vecina de Zamora, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de secano destinada a tierra de labor, situada en el término municipal de Fuentespreadas, partido judicial de Fuentesauco, la extensión superficial de diez áreas ocho centiáreas (10,08) de tierra de labor, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 5.

La cabida total de la finca es de 134,12 áreas y sus linderos son:

Norte, Manuel González.

Sur, camino.

Este, Maximino Andrés.

Oeste, Miguel Alonso.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de seiscientos noventa y seis pesetas sesenta y seis céntimos (696,66).

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Perito de la Administración, Leandro Rodríguez.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 18, distrito municipal de Fuentespreadas

Don Leandro Rodríguez del Arco, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado

Certifico: Que a doña Pilar Rodiles, vecina de Zamora, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de secano destinada a tierra de labor, situada en el término municipal de Fuentespreadas, partido judicial de Fuentesauco, la extensión superficial de treinta áreas veinticuatro centiáreas (30,24) de tierra de labor, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron con el número de orden 18.

La cabida total de la finca es de 402,36 áreas y sus linderos son:

Norte, José Méndez.
Sur, camino.
Este, María Aiba.
Oeste, Salvador Andrés.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas noventa y siete céntimos (2.469,97).

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Perito de la Administración, Leandro Rodríguez.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 39, distrito municipal de Fuentespreadas

Don Leandro Rodríguez del Arco, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Pilar Rodiles, vecina de Zamora, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de secano destinada a tierra de labor, situada en el término municipal de Fuentespreadas, partido judicial de Fuentesauco, la extensión superficial de dieciséis áreas cincuenta y dos centiáreas (16,52) de tierra de labor, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 39.

La cabida total de la finca es de 167,65 áreas y sus linderos son:

Norte, Manuel Amigo.
Sur, Roque Amigo.
Este, Iluminada Amigo.
Oeste, José María Andrés.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil quinientas cincuenta y seis pesetas noventa y tres céntimos (1.556,93).

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Perito de la Administración, Leandro Rodríguez.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 34, distrito municipal de Fuentespreadas

Don Leandro Rodríguez del Arco, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: que a don Carlos Casaseca, vecino de Madrid, con motivo de la eje-

cución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de secano destinada a tierra de labor, situada en el término municipal de Fuentespreadas, partido judicial de Fuentesauco, la extensión superficial de diez áreas setenta y ocho centiáreas (10,78) de tierra de labor, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 34.

La cabida total de la finca es de 83,82 áreas y sus linderos son:

Norte, Iluminada Amigo.
Sur, camino.
Este, Pedro Jiménez.
Oeste, Segismundo Vicente.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil quinientos pesetas noventa y seis céntimos (1.015,96).

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Perito de la Administración, Leandro Rodríguez.
1.296-0.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEÓN

Concurso de destajos para la adjudicación de las obras de reparación extraordinaria del C. V. de «Boñar a Sotillos», número P-11

Presupuesto total: trescientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos.

Fianza provisional: siete mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Plazo de ejecución: quince meses.
La documentación, de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de doce días hábiles, de diez a trece horas, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo, ante Notario.

León, 28 de mayo de 1949.—El Presidente. (ilegible).
960-0.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, domiciliado en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de, número por el cual esa Excm. Diputación pretende contratar, por el sistema de destajos, las obras de reparación extraordinaria del camino vecinal de Boñar a Sotillos, P. 11, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de trescientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos.

Y estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir, así como del proyecto base de las obras y de sus pliegos de condiciones, y conforme en un todo con los mismos, se comprometo a su ejecución con una baja del por mil (en letra) sobre su presupuesto de destajo.

León, de de 1949.

TOLEDO

El «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 123, correspondiente al día de la fecha del presente, publica un anuncio para

la provisión mediante concurso de una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Sección de Vías y Obras Provinciales, con el sueldo anual que le corresponde en el Escalafón del Cuerpo, quinientos del diez por ciento y emolumentos legales o reglamentarios que le correspondan.

Las condiciones del concurso y documentación que debe aportarse por los solicitantes se detallan en el «Boletín» citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 31 de mayo de 1949.—El Secretario, José Cid López.—V.º, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonia.
980-0.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

OPOSICIÓN A PLAZAS VACANTES

Se anuncia para proveer en propiedad, mediante oposición, siete plaza de Oficiales terceros administrativos (dos de ellas especializadas en contabilidad), dotadas con el haber anual de 10.500 pesetas; 22 de Auxiliares administrativos, con retribución anual de 9.500 pesetas, y una de Taquimecanógrafo, con el haber anual de 12.000 pesetas.

Las instancias y documentos se presentarán dentro del mes, contado desde el siguiente día al en que se publique este anuncio.

La oposición se resolverá por esta Excm. Corporación, a propuesta del Tribunal, figurando las bases y programas publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 59, del día 18 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1949.—El Presidente accidental, José Ramirez Bethencourt
977-0

AYUNTAMIENTOS

JAÉN

El Alcalde de Jaén.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente en sesión de 27 de abril anterior, se convoca a oposiciones para proveer dos plazas de Oficiales Administrativos, dotadas con el haber anual de 7.500 pesetas y quinientos del 10 por 100.

Durante el plazo de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos en el Registro General.

Las bases y programas porque se registran estas oposiciones aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 120, fecha de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 31 de mayo de 1949.
976-0.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras e instalaciones del «deposito regulador de la Chinchibarras», con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 2.935.413,66 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de las obras tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación dentro del plazo de doce meses.

Depósito provisional.—Será de 58.708,27 pesetas.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del precio de adjudicación, con aplicación de la graduación establecida por la Ley de 17 de octubre de 1940.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, además, con el timbre municipal de una peseta. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, poder bastanteado por el Letrado Asesor de la Corporación, don Andrés Agapito García, o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral; y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad; y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expedición, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un vocal representante de la Comisión municipal permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Salamanca, 24 de mayo de 1949.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, publicando concurso para la contratación de las obras e instalaciones del depósito regulador de la Chinchibarra, formula esta proposición por la que se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de Obras públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1949.
(Firma del proponente)
933—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, correspondiente al día 30 de mayo corriente, aparece anuncio de subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón en la Casa Amparo, por el tipo de 646.126,20 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta asciende a 12.922,50 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Sección de Gobernación, en un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zaragoza, 21 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario general (ilegible).
961—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA TRASATLANTICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en Barcelona, el día 23 del corriente, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 8, para examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 1948, de acuerdo con el orden del día fijado por el señor Presidente.

Los señores accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad, con derecho de asistencia a la Junta, podrán recoger sus papeletas de entrada, en Barcelona, en el domicilio social, hasta tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, y en Madrid, en avenida de Calvo Sotelo, 4, cuarto, con una antelación de ocho días a la aludida fecha.

En ambos domicilios se facilitarán fórmulas de poderes para delegar el derecho de asistencia y para ejercitar el de acumulación a que se refiere el artículo 30 de los Estatutos, en los casos de señores accionistas que figuren inscritos en los Registros de la Compañía como poseedores de un número de acciones inferior al de cincuenta Ordinarias o Preferentes de la serie A y de ciento de las Preferentes de la serie B, que preceptúa el artículo citado de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Juntas generales. Ambas fórmulas serán facilitadas en Barcelona y en Madrid, hasta cuatro y ocho días antes de la fecha de la Junta, respectivamente.

Los poderes y fórmulas de acumulación deberán presentarse, para su reconocimiento y aprobación, en el domicilio social, con una antelación de cuatro días, cuando menos, a la fecha señalada para la Junta.

Barcelona, 4 de junio de 1949.
2.906—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO. S. A.

AVISO

Notificada esta Sociedad del extravío del extracto de inscripción núm. 343, comprensivo de veinte acciones nominativas, expedido el 22 de octubre de 1931, a nombre de don Emilio Alcalá-Galiano y Osma, se hace público para que si alguien se cree con derecho a presentar reclamación, lo verifique dentro del plazo de un

mes, a contar de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado correspondiente, quedando anulado el extracto motivo de extravío y exento el Consorcio Nacional Almadrabetero, S. A. de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de junio de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó Ibars.
2.931—P.

LOS GALEONES DE VIGO, S. A.

(En liquidación)

Observando la Comisión Liquidadora la relativa poca afluencia de los señores accionistas demandando el reembolso de sus acciones, reiteramos por el presente anuncio que con fecha 20 de junio de 1947 se acordó y se hizo publico en la Prensa el resultado de la liquidación. Dicho reembolso se realiza en el Banco Mercantil Industrial, de Madrid, y el plazo hábil para ejercitar este derecho termina en 20 de junio de 1952.—La Comisión Liquidadora.

Madrid, 1 de junio de 1949.—Comisión Liquidadora de «Los Galeones de Vigo», Sociedad Anónima, el Secretario, Raimundo Moxó.
2.908—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

PAGO DE DIVIDENDO

Aprobada por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 del pasado mes de mayo, la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1948, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en su reunión de la misma fecha, proceder al pago a los señores accionistas de un dividendo activo que se hará efectivo a partir del día 15 del corriente mes de junio, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo y Santander, de esta plaza, así como en sus Sucursales y Agencias, en la siguiente forma:

Pesetas 10,604 a cada una de las acciones privilegiadas, contra presentación para su estampillado de los resguardos provisionales.

Pesetas 18,416 a cada una de las acciones preferentes, contra entrega del cupón núm. 3.

Pesetas 13,812 a cada una de las acciones ordinarias, contra entrega del cupón núm. 3.

Los importes indicados son líquidos después de hecha la deducción del gravamen por tarifa II de Utilidades, a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 1 de junio de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.
2.927—P.

AZUCARERA «SAN PASCUAL», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 del mes en curso, en el domicilio social, calle de Velázquez, 87.

La Junta dará comienzo a las doce de la mañana, al objeto previsto en el artículo 25 de los Estatutos sociales y con arreglo al orden del día establecido, conforme a lo que determina el artículo 22 de dichos Estatutos.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la misma fecha y lugar de la Junta ordinaria, a la una de la tarde, para someter a su aprobación una proposición de aumento de capital social y consiguiente reforma de determinados artículos de los Estatutos.

El derecho de asistencia—hasta el día 13 del actual— a dichas Juntas y su justificación se regularán por lo dispuesto en los artículos de los Estatutos.

designándose para los efectos de depósito de títulos o resguardos que los representen, la Caja social o en los Establecimientos siguientes:

Madrid: Banco de Santander, Banco Popular de Crédito y Descuento y Banco Popular Español.

Burgos: Banco de Santander y Banca Fernández Villa Hermanos.

San Sebastián: Banca Barcaiztegui y Maestre y Banco Popular Español.

Granada: Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 3 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.928—P.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del ilustre Colegio de esta capital don Luis Rincón Lazcano, los sorteos de las obligaciones emisiones 1923 y 1934 que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Consejo de Administración.

2.910—P.

INDUSTRIA MADRILEÑA DE GENERADORES DE PUNTO, S. A.

I. M. A. G. E. S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 14 de junio, a las once horas, en Alcalá, 29, cuarto izquierda, a fin de deliberar sobre los extremos a que se refiere el artículo 29 de los Estatutos sociales.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 de los propios Estatutos.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Boronat González.

2.930—P.

ANTRACITAS DE SANTA CRUZ DEL SIL, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, Alcázar de Toledo, 11, León, para deliberar acerca de los siguientes extremos:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1948.

León, 30 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.929—P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS

MADRID

De acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y 16 de los Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 23 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social de la misma, avenida de José Antonio, 29, Madrid.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en un Establecimiento bancario, con veinticuatro horas de antelación por lo menos, a la reunión de la Junta, las acciones que posean.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista.

El orden del día de la Junta general extraordinaria de accionistas a que se convoca por medio del presente anuncio, será el siguiente:

I. Reforma de las Estatutos de la Sociedad.

II. Adopción de los acuerdos que puedan derivarse de la reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Consejero Secretario, Fernando Ballester.

2.934—P.

LA HISPANO AVIACION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 del actual a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 7, Madrid.

Los asuntos incluidos en el orden del día son:

1.º Lectura y aprobación, si así procede, del acta de la sesión del día 14 de mayo de 1948.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

3.º Fijación del dividendo a repartir.

4.º Renovación de señores Consejeros, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Matéu, Pla.

2.911—P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Desde el día de hoy queda abierto en las Cajas de esta Sociedad en las del Banco Español de Crédito, de Barcelona, y en las del Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla, el pago del dividendo de 6 por 100 aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo próximo pasado, contra entrega del cupón núm. 31 de las acciones a razón de 24,40 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos vigentes.

Madrid, 1 de junio de 1949.—Un Director, Enrique Landa.

2.933—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.758, señor Cuyás.—Doña Casilda Anoz Etulain, empresaria del Frontón Urumea, de San Sebastián, contra fallo del T. E. A. Central de 21 de diciembre de 1948 sobre liquidación de cuotas por el importe de las apuestas cruzadas en los espectáculos públicos.

Pleito número 2.744, señor G. Besada.—Don Roberto Pocheville contra resolución de la Dirección General de Aduanas de 26 de marzo de 1949, sobre aplicación del recargo transitorio del 20 por 100 en el aforo de un automóvil.

Pleito núm. 2.747, señor G. Besada.—Don Roberto Pocheville contra resolución de la Dirección General de Aduanas de 26 de marzo de 1949, sobre aforo de un automóvil con el recargo transitorio del 20 por 100.

Pleito número 2.751, señor G. Besada.—Don Roberto Pocheville contra resolución de la Dirección General de Aduanas de 26 de marzo de 1949, sobre aforo de un automóvil con el recargo provisional del 20 por 100.

Pleito número 2.786, señor G. Besada.—Ayuntamiento de Salamanca contra resolución del T. E. A. Central de 11 de febrero de 1949, sobre tributación del Mercado de Abastos de Salamanca, por concepto de 20 por 100 de bienes propios por los años 1940-1945.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyás.

1.289.—A. J.

Pleito número 2.796, señor González-Besada.—Doña María Coloma, don José y don Antonio Civit Breu, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de febrero de 1929, sobre solicitud de inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros de la Empresa Bancaria, sita en Cervera (Lérida).

Pleito número 2.798, señor Cuyás.—Don Faustino Gómez Peña, contra resolución del T. E. A. Central de 11 de febrero de 1949, sobre cuota asignada por el Gremio Fiscal provincial de Hostelería de Madrid, por el concepto de recargo para primar artículo de primera necesidad.

Pleito número 2.757, vacante.—Doña Casilda Anoz Etulain, contra acuerdo del T. E. A. Central, dictado en 21 de diciembre de 1948, sobre liquidación por contribución industrial de las cuotas liquidadas por el importe de las apuestas cruzadas en los espectáculos públicos.

Pleito número 2.791, vacante.—Don Modesto Jimeno Lazcano y otros, contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de diciembre de 1948, sobre aprovechamiento de aguas públicas por riego de la acequia de Calatorao (Zaragoza).

Pleito número 2.801, vacante.—«Ingeniería y Construcciones Macor, S. A.», contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de febrero de 1949, sobre revisión de precios de las obras del trozo I, perfiles 138 al 195 del canal de las Bárdenas.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 2 de mayo de 1949.—El Secretario-Decano, Federico Cuyás.

1.287.—A. J.

SALA CUARTA

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.782, señor La Guardia.—Don Antonio Artime Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1949, sobre no haber lugar a derogar la Orden de 16 de julio de 1946, que decretó la separación del recurrente del Cuerpo de Telegrafos.

Pleito número 2.793, señor La Guardia.—Doña María de la Concepción Victorero Vázquez e hijos contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, dictada en 23 de marzo de 1949, sobre expropiación forzosa.

Pleito número 2.775, señor Anguita.—Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura dictada en 21 de diciembre de 1948, sobre fijación de precios de la fibra de algodón a partir de 28 de diciembre de 1948.

Pleito número 2.783, señor Anguita.—Hijos de Luca de Tena, S. en C., contra Orden expedida por el Ministerio de Tra-

bajo de 23 de marzo de 1949, sobre desestimación de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Trabajo.

Pleito número 2.800, señor Cabrero.—«Paramount Pictures Inc» contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de diciembre de 1948, sobre concesión del registro de la marca núm. 203.040 «Panorama Films», a favor de don José Vicent Mingarro.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita González.
1.288—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con fecha veintiocho del actual, en el expediente promovido por el Procurador don Bernardo Feijo Montes, en nombre y representación de don Enrique Estades Rodríguez, con establecimiento de imprenta en la calle de Evaristo San Miguel, número ocho, y librería en la plaza de Santo Domingo, número trece, de esta capital, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicho señor; habiéndose acordado dar publicidad de tal proveído por medio del presente a los efectos de la Ley sobre suspensión de pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

2.912—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, decano, en el juicio declarativo de menor cuantía, instado, por don Bonifacio Aguado López, contra doña María, don Antonio, doña Carmen y doña Emilia Fernández y Fernández, de ignorado paradero, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la participación de trece enteros treinta y tres y un tercio proindiviso, equivalente a la tercera parte del cuarenta por ciento de la totalidad de un solar en término de esta capital fuera de la Puerta de Atocha, dentro de la zona de ensanche, en el paseo de las Delicias, donde estuvo señalado con la letra C y hoy le corresponde el número ochenta y ocho provisional, el que linda al Este o frente por donde tiene su entrada y fachada principal, con el paseo de las Delicias, en línea recta de treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros; al Norte o derecha, entrando, entre líneas rectas de sesenta y dos metros, la primera; sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros, la segunda; y sesenta y dos metros la tercera, o sean, en conjunto, ciento ochenta y ocho metros cincuenta centímetros, con terrenos que fueron de los herederos de don Francisco de la Presilla y que hoy en su mayor superficie se encuentran edificadas, y pertenecen a diversos dueños; al Oeste o espalda, en línea de diez metros y diez centímetros, con la calle de la Batalla del Salado, abierta en parte en terrenos que fueron de la pertenencia de este solar, y al Sur o izquierda, entrando, en otras tres líneas rectas compuesta la primera de veinte metros sesenta centímetros; la segunda, de cincuenta metros veinticinco centímetros,

y la tercera, de ciento ochenta metros noventa y cinco centímetros, o sean en conjunto ciento setenta y nueve metros ochenta centímetros, con terrenos o solares propiedad de los herederos de don Francisco de la Presilla; la figura plana y horizontal que el inmueble adopta es la de un cuadrilátero irregular, y dentro de ella se encuentra contenida una superficie de tres mil setecientos treinta y seis metros treinta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a cuarenta y ocho mil ciento sesenta y un pies con dieciséis decímetros cuadrados. Esta participación de finca fué embargada a los demandados y resulta tasada pericialmente en ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesetas setenta y tres céntimos, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de la tasación, o sean 159.682,73 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que pueda examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. También se les previene que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito que reclaman en los indicados autos don Bonifacio Aguado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

2.863—A. J.

BARCELONA

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que establecen los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria vigente, promovido por doña Catalina Batlle Domenech, contra doña Elia Solanilla Izoard y otros, ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, señor Martín.—Barcelona, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por presentado el anterior escrito con los documentos que lo acompañan, lo que se pondrá por cabeza de las presentes actuaciones; quede por testimonio la escritura de poder que se produce por virtud de la cual se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de doña Catalina Batlle Domenech al Procurador don Antonio Gordi Domenech con cuyo causídico se entenderán las sucesivas notificaciones; se tiene por formulada demanda de procedimiento judicial sumario que establecen los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria vigente, la cual se admite y se acuerda formar el oportuno juicio, y apareciendo cumplidos los requisitos prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria referida, se admite y manda sustanciar dicho procedimiento, ordenando se requiera a la demandada, doña Elia Solanilla Izoard, en el domicilio que se designa en la escritura de deudor, y a los otros demandados, o sea la herencia yacente o los ignorados herederos de don Santiago Solanilla Izoard, por medio de los correspondientes edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario de

Barcelona», y será fijado otro ejemplar en el tablón de este Juzgado, para que dentro del término de diez días satisfagan a la acreedora, doña Catalina Batlle Domenech, el importe del crédito garantizado con las hipotecas sobre las fincas que se describen en el escrito inicial, los intereses fijados, vencidos y no satisfechos, en la escritura base de este procedimiento, y las costas estipuladas, y, transcurrido dicho plazo, solicite la parte actora lo que estime procedente.—Lo mandó y firma el señor don Justo Martín Conde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, de todo lo cual doy fe.—Justo Martín.—Ante mí: Angel Astray.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los ignorados herederos o herencia yacente de don Santiago Solanilla Izoard, libro y firmo el presente en Barcelona a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Angel Astray.
2.812—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Valeriano Valiente Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, y Decano de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra (voluntaria), promovidos por don Armadoro Patarca Borzi, con referencia al negocio de calzados que dicho señor tenía instalado en esta capital, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado conyocar a Junta a los acreedores del quebrado, a fin de que se ratifique el acuerdo adoptado respecto de la separación de su cargo del Síndico de la quiebra, don José Iniguez de Montoya, habiéndose señalado para la celebración de expresada Junta el día quince de julio próximo, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Dado en San Sebastián, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario, Miguel Alvarez.

1.307—A. J.

J A C A

EDICTO

Don Domingo Bonet Querol Juez comarcal de Jaca, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por hallarse en comisión de servicio su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria por el vecino de Yabra de Basa, de este partido judicial, don Angel San Agustín, solicitando cambiarse el citado apellido, impuesto en el acta de nacimiento, por los de Viñola Lapena, por los que es conocido y viene usando desde su infancia, por ser expósito, nacido en la Casa de Maternidad de Huesca el día 9 de octubre de 1894 siendo recogido por los cónyuges don Marcos Viñola Allue y doña Micaela Lapena Sanz, ésta hoy fallecida.

En cuyo expediente, por providencia de fecha de hoy, tengo acordado, a instancia del solicitante, el que se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, así como en el lugar de residencia del solicitante para que en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de su inserción, puedan oponerse al dicho cambio de apellidos las personas que se consideren perjudicadas.

Dado en Jaca a 22 de abril de 1949.—El Juez, Domingo Bonet.—El Secretario (ilegible).

2.868—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y comparece, encargándose a todos las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES.

4.892

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio: de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Angela, casado, hojalatero, cuyo último domicilio lo fue en Albacete; procesado en sumario 15 de 1948, por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para constituirse en prisión.—3.431.

4.893

SANCHEZ GALAN, José Fructuoso: de veintiséis años hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Jabugo, últimamente trabajó en hornos de ladrillo de Triana o San Juan de Aznalzarache, soltero, del campo, sin instrucción; procesado en sumario 53 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para constituirse el prisión.—3.435.

4.894

CRESPO FRANCÉS, Félix: natural de Valdepeñas, casado, dependiente, de veintisiete años, hijo de Gregorio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valdepeñas, paseo Luis Palanques 32; procesado en causa 359 de 1947 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—3.439.

4.895

RIOS GONZALEZ, Adolfo: natural y vecino de Santa Cruz de Mieres, de veintinueve años, hijo de José y de Jesús, domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado, por hurto, en sumario 48 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—3.452.

4.896

CARDENAS PEINADO, Manuel: de dieciocho años, soltero, hojalatero, hijo de José y de Lázara, natural de Arcila (Marruecos), ambulante; procesado en sumario 187 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—3.454.

4.897

BALFASAR URCELA Y, Mauricio: soltero de veintinueve años, natural de Urnieta (Guipúzcoa) y vecino que fué de Burgos o Galicia, procesado en causa 50 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ego de Duero para constituirse en prisión.—3.455.

4.898

CONDE GESTAL, Dolores; que usa también los nombres de Rosa Reina de Dosto, el de Sara Doel Doel y el de Rosa Amor Reina de Dosto, de treinta y nueve años, hija de José y de Dolores natural de Orense, viuda, procesada en sumario 109 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.—3.459.

4.899

FERNANDEZ DELGADO, Manuel: hijo de José y de Mercedes, de veinticuatro años, soltero, hojalatero, natural del Puerto de Santa María y vecino que

fué de Cádiz, Botica, 27; procesado en causa 398 de 1944, por escándalo público, comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para constituirse en prisión.—3.460.

4.900

BERNAD SAN JUAN, Daniel: Cándido, de veintinueve años, soltero, hijo de José y de María, natural de Zaidín (Huesca), vecino de Barcelona, trabajador alto, moreno, ojos negros; procesado en sumario 16 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para constituirse en prisión.—3.461.

4.901

RUIZ VILLALBA, Angel: natural de Chamartín de la Rosa y vecino de Madrid hijo de Celsa, de veintinueve años, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Prom. número 14; procesado en causa 4 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid para constituirse en prisión.—3.463.

4.902

CONRADO FERNANDEZ (a: «Vicente»), Angel: de treinta y un años, casado, vendedor de bisutería, viste traje de género claro liso, calza alpargatas, y de una estatura de 1,60 aproximadamente; y

PRADO DIAZ, Antonio; de treinta y un años, casado, ambulante hojalatero, color moreno, viste americana de género oscuro y pantalón de pana oscura, calzando alpargatas y de una estatura de 1,70 metros aproximadamente; procesados en sumario 18 de 1949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena para constituirse en prisión.—3.466.

4.903

FLORES GONZALEZ, Rafael: de unos cuarenta y tres años, natural de Tenerife, domiciliado últimamente en la misma, San Francisco, 43, o en San Martín 21, en la que habita su madre, doña Antonia González Capote, alto, delgado, pelo entrecano, moreno y vestido generalmente de oscuro y el cual se declara comisionista y periodista; procesado en causa 9 de 1948, por usurpación de aguas públicas y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife) para constituirse en prisión.—3.467.

4.904

CELORIO PEREZ, Faustino: de treinta y un años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Rabadesella (Oviedo), minero; ambulante; procesado en causa 545 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—3.481.

4.905

CASTILLO GOMEZ, Rafael; hijo de Aguedo y de Piedad, de cincuenta y seis años de edad, casado con Antonia Bautista Plaza, natural de Castil de la Peña y vecino de Santo Tomé, con domicilio en La Lancha; y

BAUTISTA PLAZA, Antonia; hija de Leopoldo y de Gregoria, de treinta y seis años, casada, natural de La Truela y vecina de Santo Tomé, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesados en causa número 65 de 1946, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ser reducidos a prisión.—3512.

4.906

GONZALEZ GONZALEZ, Pablo, alias «Luisón»; de unos cincuenta años de edad, hijo de Luis y de Marcelina, natu-

ral de Oviedo; procesado en sumario 35 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—3513.

4.907

GOMEZ GARCIA, Felipe; de dieciséis años, natural de Logroño, hijo de Laureano y de Elisa, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa número 63 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—3520.

4.908

GONZALEZ GUIJARRO, Cristóbal; de veintisiete años de edad, soltero, del campo, hijo de Cristóbal y de Concepción, natural de Encinas Reales, con domicilio en la aldea de Jauja, en la calle de Barrios (sin número); procesado en el sumario 36 de 1949, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena para ser reducido a prisión.—3521.

4.909

MOURO ESPASANDIN, José María; de veinte años, soltero, labrador, hijo de Domingo y de María, natural de San Salvador de Padreiro, en el término de Santa Comba, del partido de Negreira, donde tuvo su última residencia; procesado en causa número 7 de 1948, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira para ser reducido a prisión.—3533.

4.910

MARTIN, Tomás; de unos treinta y cinco años de edad, cuya naturaleza se ignora, vecino que fué de Toledo, de profesión Ingeniero de Industria y Comercio, de estatura alta, complexión fuerte, pelo rubio peinado para atrás y bigote rubio; le acompaña una señora, llamada Natividad, que dice ser su esposa y es rubia oxigenada; procesado en sumario número 1 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentes del Arzobispo para ser reducido a prisión.—3537.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.911

Por el presente se llama a declarar, y a la vez se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley Procesal, a los propietarios de dos petacas pautilleras, un billeteo de piel y cinco pares de pendientes, que el acusado Alfredo Navarro Soler dijo haber comprado a unas mecheras de Barcelona; debiendo comparecer los perjudicados ante este Juzgado de Instrucción número trece, sito en el salón de Victor Pradera, de Barcelona, dentro de seis días, a partir de la inserción de este edicto, que se expide por orden de S. S. en el sumario 559 de 1948, sobre sustracción, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio correspondiente en derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.330.

4.912

Por providencia dictada en este día en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 23 de 1945, por lesiones, el señor Juez de este partido ha acordado citar a la denunciante Esperanza Dafauce Díaz, de veintinueve años en aquel año, soltera, sus labores; natural de Boadilla del Monte (Madrid), con domicilio en el mismo, últimamente, para que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, con el fin de prestar declaración en dicha causa.

Bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Noya, 11 de mayo de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible).—4.303